



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrijos, ha dictado el día 12 de Julio de 2017 la siguiente resolución:

Primero: Delegar expresamente la totalidad de las funciones de la Alcaldía durante los días 24 de julio a 4 de agosto de 2017, ambos inclusive en la primer teniente de Alcalde, doña Ana María Gómez Diego.

Segundo: La Teniente Alcalde Delegada queda obligada a informar a esta Alcaldía, a posteriori, de la gestión y disposiciones que se dicten y, previamente, de las decisiones de trascendencia, en los términos previstos en el artículo 115 del ROF.

Tercero: Los demás Tenientes de Alcalde ejercerán, por su orden las correspondientes sustituciones de la Alcaldesa en Funciones, durante el período anteriormente expuesto.

Cuarto: Este Decreto surtirá efecto el día 24 de julio de 2017, dándose traslado del mismo a los interesados /as.

Quinto: Esta resolución se publicará para general conocimiento en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, y dando cuenta de la misma al pleno Corporativo municipal, en la siguiente sesión ordinaria que se celebre para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Torrijos 12 de julio de 2017.-ElAlcalde, Anastasio Arevalillo Martín.

N.º I.- 3604